



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Martes, 22 de febrero de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0069 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a)

Director(a) de la institución educativa - UGEL 02

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. –

Asunto : Retraso de entrega de materiales educativos dotación 2021 - Nivel Inicial

Referencia : a. OFICIO MÚLTIPLE N° 00008-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE

De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarle cordialmente y a la vez informarle que la UGEL02 se encuentra organizando los procesos de distribución de materiales educativos, en concordancia con el OFICIO MÚLTIPLE N° 00008-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE, mediante el cual, la Dirección de Gestión de Recursos Educativos – DIGERE del Ministerio de Educación.

Al respecto, en dicho documento se encuentran los cuadros de distribución de materiales educativos, conteniendo cantidades, pesos y fechas proyectadas de llegada a las UGEL, no obstante, se identifica que los **cuadernos de trabajo del nivel inicial** (Juega, Crea, Resuelve y Aprende: Material Impreso para Niños Y Niñas de 4 Años y 5 Años), no se encuentran programadas para su distribución antes del inicio del año escolar 2022.

En tal sentido, ponemos en conocimiento dicha información, con la finalidad de gestionar acciones pedagógicas que permitan soslayar dicha incidencia y su difusión la comunidad educativa, asimismo en cuanto se recepcione los materiales se programará la distribución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LÁZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09460-2021 de fecha 30 de diciembre del 2021.

MLP/J ASGESE
YCCA/C(e) ESSE
JEJE/ESSE



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Código de expediente: ESSE2022-INT-0023053 (02 folios)